

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Salud ofrece dos vías para que el personal sanitario pueda presentar el certificado negativo de delitos sexuales

*3.120 profesionales ya han realizado el trámite, obligatorio desde julio de 2016, que se puede cumplimentar aportando un certificado judicial o dando autorización al SNS-O para consultar este dato*

Lunes, 20 de febrero de 2017

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ofrece dos vías para que el personal sanitario pueda cumplir con la obligación de acreditar que carece de delitos sexuales para ejercer su trabajo en contacto con menores de edad: la entrega directa del certificado judicial que así lo acredita o la firma de una autorización para que la Dirección de Profesionales pueda consultar este dato de oficio en el Servicio de Verificación y Consulta de Datos (SVCD), del que disponen las Administraciones Públicas para realizar este tipo de comprobaciones.

El proceso para que el personal sanitario público fijo o temporal pueda cumplimentar este trámite comenzó en junio de 2016, en aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que establece como requisito para el acceso y ejercicio de profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores el no haber tenido una condena por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

Desde julio de 2016, cualquier nueva contratación de profesionales que vayan a estar en contacto con menores incluye como requisito la presentación del llamado Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual. En paralelo, se está llevando a cabo el proceso para que el personal ya en activo efectúe esta acreditación.

Un total de 3.120 profesionales ya han realizado este trámite, en su mayoría (un 82%) utilizando la opción de autorizar la consulta de este dato de oficio al Departamento de Salud. En total, son 7.955 las plazas sanitarias a cuyos titulares se ha puesto el requisito de presentar este certificado negativo de delitos sexuales, la mayoría profesionales con contacto directo con pacientes en consulta sanitaria, como personal médico (2.095), de enfermería (3.084) y auxiliares (1.413). También se ha puesto este requisito a plazas de celadores y celadoras (504), trabajadores y trabajadoras sociales (90), especialistas en psicología (36), personal administrativo (24), educadores y educadoras (17) y personal de dirección de equipos y jefaturas de sección, entre otros estamentos.

La Dirección de Profesionales del Departamento de Salud realizó a mediados del año pasado un primer envío de cartas requiriendo este

certificado a profesionales que tienen un contacto habitual con menores y tiene previsto realizar una segunda remesa de notificaciones en las próximas semanas, destinada al resto de personal con posibilidad de tener contacto con menores de 18 años en su labor diaria (prácticamente toda la plantilla sanitaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea).

En esta comunicación, [siguiendo las instrucciones marcadas por el Ministerio de Justicia](#), se ofrece a los y las profesionales indicaciones sobre cómo obtener el certificado negativo de delitos sexuales tanto de forma presencial como telemática, así como la alternativa de firmar una autorización (se adjunta modelo de la misma) para que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea pueda consultar este dato en el Servicio de Verificación y Consulta de Datos (SVCD), que contiene esta información procedente del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

La consulta de esta información está sujeta a las limitaciones previstas en la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal y solo puede efectuarse con el fin para el que se ha concedido el permiso, y siempre por parte de personal autorizado para realizar la verificación de esta información.